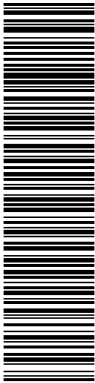


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- INFORME AMPLIACION PLAZO SOL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M3FN0-SZ8OW-6TO8N Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/04/2026 12:34
	ESTADO FIRMADO 24/04/2026 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0065246 M3FN0-SZ8OW-6TO8N 09F216FA932984EBD1C226498E1FDFAC864F182), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



DEPORTES/LFR/BRE
EXPTE ELECTRÓNICO 2026/2
CONVOCATORIA SUBVENCIONES CLUBES 2025

INFORME SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

HECHOS

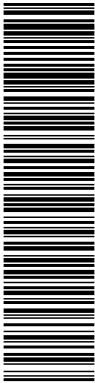
- Primero. Con fecha 04 de marzo de 2026 se publica en el BOCM la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes deportivos de Majadahonda para la promoción de la actividad Deportiva en dicho Municipio y para la realización de actividades deportivas durante el año 2025. En la misma se señala que el plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, siendo el último día de presentación el 18 de marzo.
- Segundo. A lo largo de la jornada del día 18 de marzo se reciben varios e-mails por parte de algunos clubes, informando de problemas en la sede electrónica que les impiden presentar la documentación requerida para concurrir a la subvención. Los clubes afectados son:
1. CE AJEDREZ EL MOLINILLO, con CIF G85095727. Presentan la solicitud en fecha 19 de marzo.
 2. CDE MAJADAHONDA, con CIF G83539437. Presentan la solicitud en fecha 19 de marzo.
 3. CE HOCKEY PATINES, con CIF G84321611. Presentan la solicitud en fecha 20 de marzo.
 4. CDE PATINAJE SOBRE RUEDAS, con CIF G83004317. Presentan la solicitud en fecha 20 de marzo.
 5. CLUB VOLEIBOL MAJADAHONDA, con CIF G80165798. Presentan la solicitud en fecha 20 de marzo.
 6. CLUB DE BALONCESTO MAJADAHONDA. Con CIF G80116163. Presentan escrito complementario a la solicitud nº 7709 el 19 de marzo.
- Tercero. A petición del Jefe de Servicio de la Concejalía de Deportes, el Director de Área de Nuevas Tecnologías emite informe en fecha 20 de abril de 2026, confirmando que la sede electrónica no estuvo operativa los días 18 de marzo, entre las 18:55 y las 24:00 horas, y 19 de marzo, desde las 00:00 horas hasta las 11:31 horas, por la mencionada caída del sistema de acceso a la sede, y entre las 15:30 y las 17:30 horas, por tareas de mantenimiento programadas y publicadas en la web municipal con antelación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Primero. De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acerca de la posibilidad de ampliar el plazo establecido por causas ajenas a los solicitantes, y a la vista del informe del Director del Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Majadahonda, certificando que tanto el último día de presentación de solicitudes para concurrir a la subvención objeto de este informe, como a lo largo del día siguiente, hubo problemas técnicos con la sede electrónica que imposibilitaron el acceso normal a la misma, procede ampliar el plazo en 48 horas desde la fecha inicialmente estimada.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho, y habiendo comprobado que los clubes perjudicados, y arriba

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 09.- INFORME AMPLIACION PLAZO SOL		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: M3FN0-SZ8OW-6TO8N Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/04/2026 12:34	FIRMADO 24/04/2026 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4065246 M3FN0-SZ8OW-6TO8N 0BF216F9A932984EBD1C226498E1FDFAC864F182), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



DEPORTES/LFR/BRE
EXPTE ELECTRÓNICO 2026/2
CONVOCATORIA SUBVENCIONES CLUBES 2025

relacionados, presentaron sus correspondientes solicitudes el primer día de funcionamiento normal tras la incidencia, el 20 de marzo, procede lo siguiente:

1. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 48 horas tras la fecha inicialmente estimada de finalización del mismo, hasta el día 20 de marzo, fecha incluida.
2. Admitir las siguientes solicitudes por haber sido presentadas dentro del nuevo plazo de presentación:

Uno. CE AJEDREZ EL MOLINILLO, con CIF G85095727. Escrito 7773/2026 de 19 de marzo.

Dos. CDE MAJADAHONDA, con CIF G83539437. Escritos 7662, 7676, 7685, 7688, 7697, 7704, 7718, 7725 y 7732/2026, de 19 de marzo.

Tres. CE HOCKEY PATINES, con CIF G84321611. Escrito 7838/2026 de 20 de marzo.

Cuatro. CDE PATINAJE SOBRE RUEDAS, con CIF G83004317. Escritos 7909, 7911 y 7915/2026 de 20 de marzo.

Cinco. CLUB VOLEIBOL MAJADAHONDA, con CIF G80165798. Escrito 7804/2026 de 20 de marzo.

Seis. CLUB DE BALONCESTO MAJADAHONDA. Con CIF G80116163. Escrito complementario a la solicitud, con nº 7709 el 19 de marzo.

En Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES EN FUNCIONES
Fdo.: Leandro Fernández Rivas